

Importancia de fortalecer el cumplimiento de los DDHH
y fortalecer las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH)

Defensoría invitada a panel de alto nivel mundial sobre derechos humanos

Lunes 18 de Mayo 2026. La Presidenta de la Asamblea General de Naciones Unidas invitó a la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica a participar el día de hoy en un panel de alto nivel para referirse a la importancia del respeto de los derechos humanos y del fortalecimiento de las capacidades de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), como parte del cumplimiento de los Principios de Venecia y Principios de París.

El panel será moderado por la señora Ann Syauta, Jefa de Asuntos Intergubernamentales, sección de comunicación y difusión, de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y contará con la participación de Nadine Mailloux, presidenta del Instituto Internacional del Defensor del Pueblo de Montreal; Raphael Bustos Gisbert, miembro de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa y, la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, Angie Cruickshank Lambert.

Dicha convocatoria a autoridades se realizó de conformidad con la resolución 79/1 de la Asamblea, con el propósito que se refieran a la importancia del rol de las instituciones del Ombudsperson (Defensor del Pueblo) y de mediación para la promoción y protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la promoción de la buena gobernanza y el respeto al estado de derecho. El liderazgo de Costa Rica permite que se garantice la mirada latinoamericana.

Los Principios de Venecia son las primeras normas internacionales independientes dedicadas específicamente a las instituciones del Defensor del Pueblo y fueron adoptados por la Comisión Europea para la Democracia a

través del Derecho (Comisión de Venecia) y reconocidos por la Asamblea General de Naciones Unidas. Complementan las normas existentes, como los Principios de París, al proporcionar orientación práctica sobre cómo crear y mantener instituciones del Defensor del Pueblo eficaces en todo el mundo.

La Asamblea General también ha alentado a los Estados miembros a garantizar que las instituciones del Defensor del Pueblo cuenten con una sólida base jurídica, recursos suficientes y amplias facultades para el ejercicio de su trabajo. Esto incluye una financiación adecuada, un mandato amplio que abarque los servicios públicos y la facultad de investigar quejas, abordar la mala administración e informar sobre sus conclusiones de manera eficaz. Estas medidas respaldan su independencia, eficiencia y credibilidad en la promoción de los derechos humanos y la buena gobernanza.

Este panel de alto nivel brindará la oportunidad de debatir y compartir las mejores prácticas sobre cómo los Principios de Venecia pueden fortalecer las instituciones del Defensor del Pueblo y ayudarlas a responder a los desafíos que afectan su independencia y autonomía. También se analizará cómo estos principios pueden apoyar la creación de un entorno propicio en el que las instituciones del Defensor del Pueblo puedan cumplir eficazmente su mandato.